



SGEA/NAL/pff/2008P014AG

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE
LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA AMBIENTAL DEL "PLAN HIDROLÓGICO DE
LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL".**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se aprueba la Memoria Ambiental del "Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil".

Esta Memoria Ambiental está disponible en la dirección de Internet:

http://www.magrama.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/planificacion-hidrologica/nuevo-proceso-planificacion/Evaluacion_ambiental.aspx

Madrid, 11 de junio de 2012

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

